

UAREN.
DE MIL
ICE.

S

Sr D. Xerri^{de} y Capita
nte diem, p.^a trata a
H. Comun, y Procurador,
en publico, que expone

cosos de cumplir con la
sus Obligaciones, tan lue
iel Laqual Luinas es
ubido q el corriente, p.^a
eron en noticia d. Regen
wa exerciendolo, quien
en pasar a las Casas d.
dho oxano, mandarlo

retener, y practicar de Oficio, algunas Diligencias, por las
que se prueba hasta la evidencia los Clauertinos y fraudulentos
tor medior de que el Labriel se ha valido para ello, quien qui
niendo sincera su conducta en esta parte, ha obtenido una
Orden d. Comisario de Guerra de la Ciudad de Alicante logra
da por medio de D. Vicente Carpena, d. Comercio de dha Ciu
dad, fechada con posterioridad a nuestra queixa y ocupacion d.

D

